

ACTA CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA

Lugar y Fecha	Bogotá, D.C., 06 de Marzo de 2023
Participantes	Gerente de Proyecto y Comité Técnico Estructurador
Objeto proceso contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC
Cuantía	\$ 13.890.942,00
Plazo de ejecución	Desde el acta de inicio hasta el 30 de Diciembre de 2023

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En la fecha y hora se reúne el personal autorizado y nombrado por el ordenador del gasto mediante resolución No. 001 en nuestra calidad de Gerente de Proyecto y Estructurador Técnico con el fin de verificar, analizar y recomendar la selección del personal que cumple con los requisitos para el proceso de contratación de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC."

2. OBJETO DEL PROCESO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PARA LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC

3. PERFIL DEL OBJETO (PRESTADOR) ESTE DEBE CONTENER FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA Y DOCUMENTOS A VERIFICAR

Requisitos y/o perfil del personal o capacitación a contratar

Auxiliar de Odontología

1. Diploma y Acta de Grado como Auxiliar en salud oral
2. Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
3. Certificación de experiencia mínima de un (01) año como Auxiliar de odontología.
4. Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días
5. Formato Beneficiario de cuenta debidamente diligenciado.
6. RUT.
7. Certificado de afiliación Seguridad Social o últimos seis (06) meses de pago
8. Certificado de no haber sido sancionado RETHUS - Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud.
9. Cédula de Ciudadanía
10. Examen médico ocupacional
11. Formato Compromiso Anticorrupción
12. Formato Notificación Electrónica debidamente diligenciado
13. Formato ausencia inhabilidades debidamente diligenciado
14. El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016.
15. Publicar en el SIGEP los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019
16. Mantener actualizada la información suministrada en el RUT, Conforme a lo establecido en el Decreto 2460 de 2013, en su artículo 13.
17. Mantener actualizada la información suministrada en el HV sigep, como la declaración de bienes, rentas y

conflictos de interés del que habla la Ley 2013 de 2019 Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés

18. Realizar cargue de las facturas o documento equivalente a factura en la plataforma SECOP II, los primeros 5 días de cada mes
19. Realizar el pago de aportes a la seguridad social a tiempo durante la ejecución del contrato.
20. Mantener la ARL vigente para la ejecución del contrato. En caso en que el supervisor del contrato identifique que no se encuentra vigente y al día en los pagos, procederá a la suspensión del contrato y al inicio del proceso correspondiente por incumplimiento de las obligaciones pactadas.

4. RESUMEN DE LAS HOJAS DE VIDA RECIBIDAS

Se analizan las cotizaciones presentadas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio a contratar de acuerdo a la solicitud de cotización, en la cual se realizó previamente un proceso de convocatoria abierta para personal interesado en el proceso de selección descrito y habiendo recibido las hojas de vida y documentación soporte para análisis de los siguientes oferentes, quienes voluntariamente allegaron sus hojas de vida y documentación soporte al correo convocatoria.dimae.jefsa@gmail.com con plazo no superior al 18-10-2022, en donde los abajo firmantes junto con la Subdirectora Asistencial quien analizó la información básica de idoneidad basados en los estudios requeridos, experiencia contra certificaciones laborales así:

GERALDINE RUIZ HOYOS- No interesada en el proceso por el valor mensual

JENNY OSORIO- Rechaza el proceso por otra oferta laboral

PAOLA BUITRAGO- Seleccionada

5. CONCLUSION DE LAS HOJAS DE VIDA RECIBIDAS LA CUAL DEBE CONTENER COMO MINIMO CONDICIONES DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE Y DETERMINACION DEL COMITÉ TECNICO.

Una vez verificadas las hojas de vida obtenidas dentro del estudio de mercado, y utilizando el promedio de las cotizaciones como único valor estimado para el pago de todos los oferentes que cumplen funciones similares, se concluye que la administración tiene a su disposición un (01) auxiliar de enfermería y un (01) auxiliar de laboratorio, que tiene la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir y cumpliendo con el cubrimiento de las necesidades de la entidad para la vigencia 2023. Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal bajo la modalidad de contratación Directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contratar a la profesional que presentó su hoja de vida y cumplió con los requisitos exigidos por la administración.

Oferente 1: ANDREA PAOLA BUITRAGO ROJAS

Verificación de Idoneidad (Academia)

Institución de Formación para el trabajo y el Desarrollo Humano CAMPO ALTO- Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en

Salud Oral

Verificación de experiencia:

Jefatura de Salud- CEOFA- Auxiliar de Odontología del 14-01-2019 al 20-12-2019

Jefatura de Salud- CEOFA- Auxiliar de Odontología del 27-01-2020 al 31-12-2020

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DEL SELECCIONADO.

De acuerdo con el análisis en los numerales anteriores, los oferentes que cumplen y cuentan con mejores condiciones para cumplir con las necesidades de la Jefatura de Salud, es:

Oferente 1: ANDREA PAOLA BUITRAGO ROJAS

REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	(OBJETO DEL CONTRATO)	
	(NOMBRE DEL SELECCIONADO)	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Título profesional, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.	X	
Título de Especialización, acreditado con copia del Diploma y/o Acta de Grado	N/A	
No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión	X	
Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública	X	
EXPERIENCIA	X	
Tarjeta Profesional (SI APLICA)	N/A	
Requisitos Económicos		
RUT	X	
Formato diligenciado de creación de beneficiario de cuenta	X	
Certificación bancaria	X	
Requisitos Jurídicos		
Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad Correspondiente.	N/A	
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.	X	
El cotizante debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, dentro de un término no inferior a 6 meses.	X	
La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente).	X	
De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad).	X	
Formato de compromiso anticorrupción, notificación electrónica y manifestación de inhabilidades e incompatibilidades para cada uno de los seleccionados.	X	
Examen médico ocupacional – para ingreso	X	
En cumplimiento a la Circular FAC-S-2020-009131-CR Aplicación Ley 2013 de 2019 - Publicación declaraciones de bienes, rentas y registro de los conflictos de intereses, anexando el pantallazo donde se evidencie del diligenciamiento de los formularios	X	

RETHUS (SI APLICA)	X	
ESTUDIO DE SEGURIDAD	Concepto Favorable mediante Oficio No. FAC-S-2022-001082- CICL	

Firmas

Ivonne Segreara A.

TE SEGRERA ARAGON IVONNE

Estructurador Técnico

MY Claudia Caceres Bonilla

MY CLAUDIA CACERES BONILLA

Gerente Proyecto



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:18:44 AM horas del 27/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1022435168**

Apellidos y Nombres: **BUITRAGO ROJAS ANDREA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de febrero de 2023, a las 09:16:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022435168
Código de Verificación	1022435168230227091632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 217490887



WEB

09:14:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA PAOLA BUITRAGO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022435168:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2023 09:00:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1022435168** y Nombre: **ANDREA PAOLA BUITRAGO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **54502592** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA